



**M. I. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
EJEA DE LOS CABALLEROS  
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

**ANUNCIO**

La Alcaldía-Presidencia con fecha 24 de mayo de 2017, ha adoptado la resolución que es del siguiente tenor literal:

“DECRETO: Ejea de los Caballeros, 24 de mayo de 2017

Examinado el expediente de las pruebas selectivas para la provisión, con carácter interino, de una plaza de Oficial Electricista, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Grupo C, Subgrupo C2, para cubrir una vacante por jubilación de una plaza adscrita al Área de Urbanismo, Medioambiente y Servicios, con destino en la Brigada municipal de Obras y Servicios, correspondiente a la plantilla de personal funcionario del M.I. Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Considerando lo establecido en la Base 4ª de las reguladoras de la presente convocatoria, esta Alcaldía-Presidencia

**HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Aspirantes admitidos:**

<b>APELLIDO1</b>	<b>APELLIDO2</b>	<b>NOMBRE</b>
AURIA	ENA	JOSE LUIS
FLORES	RACAJ	DANIEL
GIMENEZ	LUNA	EDUARDO
LISO	MONSEGUR	ANTONIO
LOPEZ	JOVEN	LUIS JAVIER
ZARATE	PEREZ	FRANCISCO JAVIER

**Aspirantes excluidos:**

<b>APELLIDO1</b>	<b>APELLIDO2</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Motivo</b>
ALEXANDRU	TATARU	MIHAI	Falta certificado de instalador de Baja Tensión.
CAMPOS	LAIGLESIA	MARIO ANGEL	Falta certificado de instalador de Baja Tensión.
CATENA	OCAÑA	JUAN ANDRES	Documentación aportada sin compulsar.

SEGUNDO.- Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la



**M. I. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
EJEA DE LOS CABALLEROS  
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

página web municipal a los efectos de presentación de reclamaciones, durante el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. En el supuesto de que no se formularan reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

**TERCERO.-** El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

- Titular, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Sierra Villarreal, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.
- Suplente: D. Juan López Navarro, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Vocales:

- Titulares: D<sup>a</sup>. Elena López Trigo, Jefe de Sección del Servicio de Edificios Provinciales de Diputación Provincial de Zaragoza, D. Ricardo Lapuente Villa, Técnico de Deportes del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, D. Juan Antonio Pérez Cuesta, Oficial Mantenimiento Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y D. Angel Lerendegui Ilarri, Secretario General Accidental del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de Secretario.
- Suplentes: D<sup>a</sup>. Sandra Alfajeme Alejos, Jefe de Talleres Provinciales de Diputación Provincial de Zaragoza, D. Fernando Aznárez Sierra, Coordinador deportivo del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, D. José Antonio Jaca Palacios, Oficial Conductor del Área de Urbanismo, Medioambiente y Servicios del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y D. Alfredo Francín Blasco, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de Secretario.

**CUARTO.-** Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados para valorar las pruebas.

**QUINTO.-** Dar cuenta de la presente resolución al Señor Presidente de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros”.

Ejea de los Caballeros, 24 de mayo de 2017.

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,

Fdo. Ángel Lerendegui Ilarri.